

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

CVE-2010-9989 *Notificación de resolución. Expte. 39/10111831-24.*

Según establecen los art. 59.5 y 61 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27/11), habiéndose intentado su notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto a los sujetos pasivos o sus representantes, que se encuentra pendiente de notificar la resolución cuyos datos se indican a continuación y que la misma se encuentra a disposición del interesado o su representante legal en la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial, Paseo de Canalejas 129 de Salamanca.

IDENTIFICADOR: 39/10111831-24.
NOMBRE: JUAN IGNACIO CISNEROS FERRERAS.
DOMICILIO: C/ VISTA ALEGRE 35.
CP: 39001.
LOCALIDAD: SANTANDER.
FECHA RECURSO: 03-05-2010.
FECHA RESOLUCIÓN: 10-05-2010.
TIPO RESOLUCIÓN: DESESTIMATORIA.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca.

Salamanca, 7 de junio de 2010.
El jefe de la Unidad de Impugnaciones,
Pedro M. Paredes Sánchez.

2010/9989

CVE-2010-9989